

1.- EN EL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO SE PLANIFICA EL SIGUIENTE PROYECTO:

PREGUNTA

Construcción de 2 Puntos de Venta comunitarios en Unión Milagreña y 10 de agosto, con un presupuesto de \$ 7.000.00

Indique todo el proceso de este proyecto con los medios verificables del gasto de este presupuesto.

RESPUESTA:

La construcción de dos puntos de venta comunitarios tiene como objetivo fortalecer la economía local y mejorar las condiciones de comercialización de los productos agrícolas generados por los pequeños y medianos productores de la comunidad. Actualmente, los agricultores enfrentan limitaciones significativas para acceder a canales de venta directos, lo que los obliga a depender de intermediarios que reducen sus márgenes de ganancia y encarecen los productos para el consumidor final.

Estos espacios permitirán a los productores ofrecer sus cosechas en condiciones más justas, ordenadas y seguras, impulsando así la economía familiar campesina, promoviendo el consumo de productos frescos y de calidad, y fomentando la soberanía alimentaria. Además, al ser espacios comunitarios, contribuirán a la organización local, la cooperación entre productores y la generación de empleo indirecto.

Desde un enfoque territorial, estos puntos de venta también permitirán dinamizar el comercio local, fortalecer el vínculo entre campo y ciudad, y posicionar a la comunidad como un referente en la venta directa de productos agrícolas. Se prevé que los espacios cuenten con infraestructura adecuada, techado, acceso a agua y energía, señalización y condiciones sanitarias, garantizando un entorno funcional y digno tanto para los vendedores como para los compradores.

En suma, esta iniciativa no solo busca resolver una necesidad económica, sino también contribuir al desarrollo integral del territorio, generando oportunidades sostenibles, fortaleciendo las capacidades locales y promoviendo el bienestar colectivo.

Cabe mencionar que hasta la fecha ya se cuenta con un diseño y se iniciaron los tramites con el Gobierno Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para la expropiación donde se desea implementar dicha construcción en los terrenos del Sr. Luis Aldaz de la comunidad Unión Milagreña

La gestión de los Puntos de Ventas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la administración 2023-2027 está planteada para alcanzar la meta hasta el año 2025, esfuerzo que se mantiene constante hasta lograr los objetivos propuestos.

PREGUNTA

Implementación de Huertos Orgánicos comestibles, con un presupuesto de \$ 3.000.00

RESPUESTA:

La implementación de huertos orgánicos comestibles en las comunidades de la parroquia se justifica como una estrategia técnica para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria. Estos sistemas productivos permiten el acceso directo a alimentos frescos, nutritivos y libres de agroquímicos, reduciendo la dependencia de mercados externos. Además, promueven el aprovechamiento eficiente del suelo y el uso de prácticas sostenibles como el compostaje y el riego controlado.

Desde el enfoque socioeconómico, la inversión en huertos orgánicos impulsa la participación comunitaria y genera oportunidades de autoconsumo y comercialización de excedentes. Esto contribuye a mejorar los ingresos familiares y dinamizar la economía local. Asimismo, fomenta la educación ambiental y el fortalecimiento de capacidades productivas, promoviendo un desarrollo comunitario sostenible y resiliente.

En el año 2025 se estuvo realizando la gestión por parte del Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña para la realización del proyecto, con el Ing. Del MAG y la cotización de los insumos agrícolas para con ellos realizar la inversión.

2.- EN EL COMPONENTE SOCIO CULTURAL SE PLANIFICAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

PREGUNTA

Dotación de kits alimenticios para personas en condiciones de vulnerabilidad, con un presupuesto de \$ 3.000.00

NOTA ACLARATORIA: Se manifiesta que en la consulta existe un error en el monto del presupuesto, cabe indicar que el POA presentado a la ciudadanía para la realización de las consultas, claramente indica un presupuesto para la ejecución de dicho proyecto de \$ 10.000.00

RESPUESTA

El presupuesto de USD \$10.000,00 asignado al proyecto está contemplado dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (**PDyOT**), el cual ha sido formulado para cubrir el período 2023–2027. Por lo tanto, dicho monto no corresponde únicamente al ejercicio fiscal del año 2024, sino que responde a una planificación plurianual que permite ejecutar acciones sostenidas durante los cuatro años de gestión.

Durante el año 2025, se ejecutó parte del proyecto con la adquisición y entrega de **391 kits alimenticios**, cada uno con un valor unitario de **USD \$25,34**, lo que representa un gasto total de **USD \$ 9.907,94**, *valor que no incluye IVA*.

Es importante considerar que la planificación presupuestaria contenida en el **PDyOT** está diseñada para un horizonte de cuatro años, por lo que los montos reflejados deben ser entendidos como estimaciones globales y no necesariamente como ejecución anual inmediata. Esto permite una mejor administración de los recursos y una ejecución programática conforme a las necesidades y capacidades operativas de cada año.

PREGUNTA

Mundialito Parroquial Unión Milagreña, con un presupuesto de \$ 2.000.00

RESPUESTA

El proyecto "Mundialito Parroquial Unión Milagreña" cuenta con una asignación presupuestaria total de **USD \$8.000,00**, monto que ha sido planificado en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (**PDyOT**) correspondiente al período 2023–2027. Esto implica que los recursos están distribuidos para ser ejecutados progresivamente durante los cuatro años del período de gestión.

Durante el ejercicio fiscal del año **2025**, se destinó un valor de **USD \$2.000,00 (DOS MIL DÓLARES CON 00/100)** como apoyo económico para la ejecución de esta actividad deportiva y

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



comunitaria, orientada al fortalecimiento del tejido social y la integración parroquial. Es importante reiterar que el presupuesto establecido responde a una planificación plurianual, y, por tanto, los valores deben ser comprendidos como parte de una ejecución progresiva y escalonada a lo largo del período establecido.



3.- EN EL COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SE PLANIFICAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

PREGUNTA

Mundialito Parroquial Unión Milagreña, con un presupuesto de \$ 20.000.00

RESPUESTA:

La pregunta ya se encuentra respondida EN EL COMPONENTE SOCIO CULTURAL, y se manifiesta que el presupuesto considerado en dicha consulta esta errado.

PREGUNTA

Construcción de paradas de buses en 5 asentamientos humanos, con un presupuesto de \$ 21,000.00

Indique con sus respectivos medios de verificación el presupuesto de estos dos proyectos planificados.

RESPUESTA:

La construcción de paradas de buses en asentamientos humanos responde a la necesidad de ordenar y formalizar el servicio de transporte público. Técnicamente, estas infraestructuras permiten definir puntos específicos de ascenso y descenso, reduciendo la detención aleatoria de unidades en la vía. Esto mejora la fluidez del tránsito, disminuye tiempos de recorrido y optimiza la operación del sistema de transporte.

Desde el punto de vista de seguridad vial, las paradas de buses brindan espacios adecuados y señalizados para los usuarios, minimizando riesgos de accidentes. Incorporan elementos como refugios, iluminación y accesibilidad universal, lo que protege a los peatones frente a condiciones climáticas y facilita el uso por personas con movilidad reducida. Esto contribuye a un entorno urbano más seguro y funcional.

Asimismo, estas infraestructuras fortalecen la integración urbana y la equidad en el acceso a servicios básicos. Al ubicarse estratégicamente en asentamientos humanos, mejoran la conectividad con centros de trabajo, educación y salud. Esto promueve el desarrollo socioeconómico, reduce la exclusión territorial y fomenta un crecimiento urbano más ordenado y sostenible.

En la cabecera parroquial Unión Milagreña se ejecutó la construcción de tres paradas de transporte público ubicadas en puntos estratégicamente seleccionados, en función de la demanda de usuarios y la accesibilidad vial. Estas infraestructuras fueron diseñadas para optimizar el ascenso y descenso de pasajeros, mejorar la organización del tránsito y fortalecer la conectividad local. Asimismo, se llevó a cabo la reconstrucción integral de una parada existente, incorporando mejoras en su estructura, funcionalidad y condiciones de seguridad. Las intervenciones incluyeron la adecuación de elementos como cubierta, señalización, mobiliario urbano y condiciones de accesibilidad universal. Con ello, se incrementa la calidad del servicio de transporte y se brinda mayor confort a

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



los usuarios. Además, estas acciones contribuyen al ordenamiento del espacio público y a la reducción de riesgos viales. En conjunto, el proyecto genera un impacto positivo en la imagen urbana y el entorno inmediato. De esta manera, se promueve el desarrollo territorial y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.

Este año se prevé la construcción de 2 paradas más, tal como lo establece el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para dar cumplimiento a la meta propuesta.



4.- EN EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL SE PLANIFICA EL SIGUIENTE PROYECTO:

PREGUNTA

Remodelación del edificio donde funciona el GADPRUM, con un presupuesto de \$ 20.000.00

Justifique con los medios verificables que equipos adquirieron y dé a conocer el respectivo gasto.

RESPUESTA:

La remodelación del edificio donde funciona el GADPRUM, con un presupuesto asignado de USD 20.000,00 está prevista para ejecutarse en el año 2026, se justifica técnicamente como una intervención necesaria para garantizar condiciones adecuadas de operatividad, seguridad y funcionalidad institucional. La infraestructura actual presenta limitaciones en su estado físico y distribución de espacios, lo que incide en la eficiencia de los procesos administrativos y en la calidad de atención a la ciudadanía. Por ello, se contempla la adecuación de áreas internas, mejoramiento de acabados (Pintura exterior e interior), optimización de instalaciones eléctricas y sanitarias, así como el cumplimiento de normativas vigentes en materia de accesibilidad y seguridad.

Esta inversión permitirá modernizar las instalaciones, optimizar el uso del espacio físico y mejorar el entorno laboral del personal, contribuyendo a una gestión pública más eficiente. Asimismo, fortalecerá la imagen institucional y garantizará una atención más digna y adecuada a los usuarios. En este sentido, la ejecución del proyecto en el año 2026 responde a una planificación técnica y presupuestaria orientada a mejorar la infraestructura pública y asegurar la continuidad y calidad de los servicios que presta la institución a la comunidad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

5.- PARA LOS SEÑORES VOCALES DEL GADPR UNIÓN MILAGREÑA

PREGUNTA

De igual manera solicitamos que los Sres. Vocales nos den a conocer las gestiones que han ejecutado en cada comisión a la que pertenecen y que fiscalización hicieron.

RESPUESTA:

En el marco de la Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, los Señores Vocales del GADPR Unión Milagreña informarán a la ciudadanía sobre las actividades realizadas durante dicho período, brindando transparencia y detalle de todas las acciones ejecutadas en beneficio de la parroquia.

Sin más que agregar,

Atentamente:

Sr. José Oswaldo Ramos Masaquiza
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
UNIÓN MILAGREÑA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL